

LA HORA JUDICIAL

DEMANDADO GUSTAVO GAITAN THORNEE
TRAMITE EJECUTIVO CAUSAL Art. 174 Ley General de Bancos
CUANTIA \$200.000,00 sures.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, 25 de enero de 1994, las diecinueve. **VISTOS** En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es completa, clara y reúne los requisitos de ley. Atento el juramento del actor respecto del descomocimiento del paradero o domicilio actual del demandado Sr. Gustavo Gaitan Thornee, se la citará por la prensa, esto es, en uno de los periodicos de mayor circulación de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Realizada así sea la citación, y de conformidad con el Art. 421 del referido cuerpo legal, cumpla el demandado con la obligación o proponga excepciones en el término de tres días. Notifíquese a Sr. German Gonzalez del Pozo, JUEZ, lo que pongo en conocimiento de las fines legales, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones y dentro del término legal. Censuro Lodo Juan German Salgado.
SECRETARIO
 hay un sello
 la 33

R del E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A MARIA DEL CARMEN ARIZA LOPEZ
JUCIO No. 635-92, Ejecutivo Extracto.
 Actor Dr. Gonzalo Hurdobio Armpio y actualmente José Romero Soriano apoderado del señor Calm Guillermo Dueñas Irujo, Gerente General del Banco de los Andes S.A.
 Demandada de María del Carmen Ariza Lopez.
 Objeto: El Banco de los Andes le concedió sobregiro hasta llegar a la suma de \$ 930.237,22 sures, demandando el pago de lo siguiente: 1.- Del capital de \$ 93.237,22 sures, el interés de \$ 54 % por ciento anual conforme a la liquidación. La comisión según regulación No. 179-84. Los impuestos pagados por el Banco. Las costas judiciales.
CUANTIA La fijo en \$ 1.300.000 no Tramite Ejecutivo.
 Citaciones con la demanda se le citará en la calle 9 de Octubre No. 567 y Roca. Notificaciones Casillero Judicial No. 15-86 del Dr. Edwin Argote Reyes.

QUITO, 18 DE MARZO DE 1994
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE ENERGIMED S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de **ENERGIMED S.A.**, se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 14.1.1.1.0496 de 12 de Mar. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 506, el 11 de marzo de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es **ENERGIMED S.A.**, y tiene un plazo de duración de 100 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social "ejercer actividades de compraventa, importación, exportación, comercialización, servicios, distribución de todo tipo de bienes comerciales según la Ley y en especial de equipos médicos, odontológicos, material de curación, fármacos, insumos médicos, energéticos y el saneamiento ambiental".

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 10'000.000,00.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 16 de marzo de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 295

8 MAR. 1994 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. La señora Doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, encargada, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.0572 de 16 Mar. 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Fidel Ramiro Jaramillo Buendía	casado	ecuatoriana	Quito
Pedro Manuel Pérez Salvador	soltero	ecuatoriana	Guayaquil
Zaskia Nathalie Cely Suárez	soltera	ecuatoriana	Guayaquil

3.- **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía "es el prestar servicios profesionales especializados en todo lo que concierne a la economía aplicada, así como a la política económica."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 2'000.000,00.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 16 Mar. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 212

11 8 MAR. 1994